



CREER, CREAR, CRECER

VISTO la Resolución Decanal Nro. 210/2016, por la que se Autoriza la pasantía del Dr. Lisandro Horacio OTERO (DNI Nro.28.103.533) Investigador Asistente del Conicet en el Instituto Leloir (Buenos Aires), en el tema “Interacción de lecitinas de maní y alfalfa con expolisacaridos bacterianos”, bajo la dirección del Dr. Walter GIORDANO en el Departamento de Biología Molecular, ello entre el 15 de Mayo al 15 de Agosto del año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 210/2016 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 210/2016, por la que se Autoriza la pasantía del Dr. Lisandro Horacio OTERO (DNI Nro.28.103.533) Investigador Asistente del CONICET en el Instituto Leloir (Buenos Aires) para realizar una pasantía en el tema “Interacción de lecitinas de maní y alfalfa con expolisacaridos bacterianos”, bajo la dirección del Dr. Walter GIORDANO en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, ello entre el 15 de Mayo al 15 de Agosto del año 2016.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°:

100



Dra. Rosalinda CATTANA
Decana F.Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat